

DECRETO No. 189 de 1.948.

(Diciembre 30)

Por el cual se declaran insubsistentes algunos cargos y se hacen unos nombramientos.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Artículo 1º.- Por haber sido suprimidos por el H. Concejo Municipal los respectivos cargos, decláranse insubsistentes los nombramientos de Alfonso Serpa como Inspector de Construcciones y José Ortiz La-Rotta como Escribiente de la Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 2º.- Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos en Raúl Cote Uribe como Censor de Alcantarillado y Pavimentación y en Fidel Román como Cadenero Segundo y nóbrase en sus reemplazos a Alfonso Serpa y José Ortiz La-Rotta, respectivamente.

Artículo 3º.- Declárase insubsistente el nombramiento de Alberto Galvis como Inspector de Parques y nóbrase en su reemplazo al señor Alvaro Méndez Reyes.

Artículo 4º.- Declárase insubsistente el nombramiento de Manuel I. Anaya como Mecánico de la Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 5º.- El presente Decreto surtirá sus efectos con fecha primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

BERNARDO MUTIS ARENAS.



Por el Secretario de OO.PP. M/pales.

[Handwritten signature of Guillermo Melo]

GUILLERMO MELO
Arquitecto Encargado.